



No. 08-034596- -00007-0000

Fecha: 2012-03-27 16:15:55
Tra. 11 PATENTEIYII
Act. 523 RESPUESTA

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Eve: 378 FASENACIONALI
Folios: 4

As. 106.305

Señor

**DIRECTOR DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

E.

S.

D.

REF: Expediente No. **08 034596**– solicitud de patente de invención a favor de **NSAB, FILIAL AF NEUROSEARCH SWEEDEN AB**. Título **FENIL-PIPERIDINAS 3,5 DISUSTITUIDOS COMO MODULADORES DE LA NEUROTRANSMISIÓN DE DOPAMINA**.

RESPUESTA A EXAMEN DE FONDO

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, portador de la tarjeta profesional No. 57.492 del C.S.J., obrando como apoderado de la sociedad solicitante me permito dar respuesta al oficio número 01062 relacionado con la patentabilidad de la presente invención y notificado por fijación en lista el 26 de enero de 2012.

Con el ánimo de subsanar las objeciones planteadas por el señor Examinador, me permito presentar un nuevo pliego reivindicatorio de 1-8 reivindicaciones, en donde no se amplía en ningún momento la materia inicialmente divulgada y encuentra entero sustento en la descripción.

En primer lugar, queremos poner de presente que el nuevo pliego reivindicatorio contiene exclusivamente materia patentable, en cuanto se divulgan únicamente compuestos y composiciones (productos). En efecto, todas las reivindicaciones de métodos de tratamiento y de usos han sido eliminadas.

De igual manera, siguiendo las sugerencias del señor Examinador hemos eliminado las reivindicaciones 4 y 8 a 17, considerando que reclamaban materia reivindicada previamente por el método de tratamiento al que era aplicado.

Es preciso mencionar que en el nuevo pliego reivindicatorio se han adicionado las reivindicaciones 3, 5 y 7, aunque las mismas se derivan de la reivindicación 3 original. Simplemente se ha especificado un compuesto particular de la reivindicación 1 en cada una de estas reivindicaciones dependientes para proteger adecuadamente el alcance de la invención.

También se han incluido las reivindicaciones 4 y 6 que dependen de las nuevas reivindicaciones 3 y 5 y que especifican realizaciones particulares, en donde los compuestos se aíslan como sales. La reivindicación 4 encuentra sustento en el ejemplo 2 y la reivindicación 6 en el ejemplo 1 de la descripción de la presente solicitud.

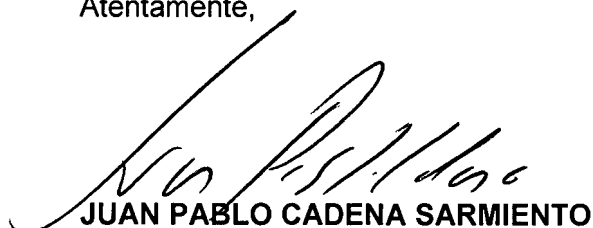
En conclusión, la totalidad del nuevo pliego reivindicatorio contiene únicamente materia patentable y la todas las reivindicaciones son caracterizadas correctamente.

En vista de lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicitamos el retiro de las objeciones de la presente solicitud y la concesión del privilegio solicitado, teniendo en cuenta que el señor examinador no encontró documentos en el estado de la técnica que anticipen el objeto de la solicitud

Anexos

Nuevo pliego reivindicatorio.

Atentamente,



JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

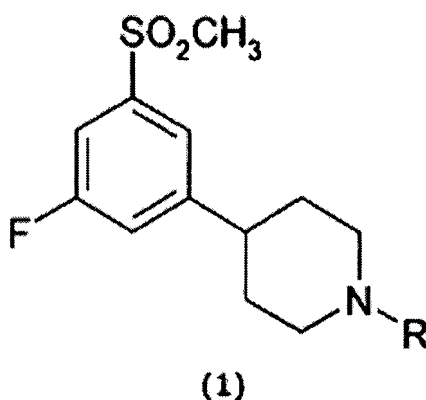
T.P. No. 57.492 del C.SJ.

C.C. 80.410.337 de Usaquén

Calle 70 A No. 4 - 41

REIVINDICACIONES

1. Un compuesto de Fórmula 1:



en donde R se selecciona del grupo conformado por alquilos C_1 - C_3 y alilo; y sus sales farmacéuticamente aceptables.

2. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, en donde R se selecciona del grupo conformado por n-propilo y etilo.
3. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, el cual es
- 1-etil-4-[3-fluoro-5-(metilsulfonyl)fenil]piperidina;
- o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.
4. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 3, el cual es la sal del ácido 1-etil-4-[3-fluoro-5-(metilsulfonyl)fenil]piperidina clorhídrico.
5. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, el cual es
- 4-[3-fluoro-5-(metilsulfonyl)fenil]-1-propilpiperidina;
- o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.
6. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 5, el cual es la sal del ácido 4-[3-fluoro-5-(metilsulfonyl)fenil]-1-propilpiperidina clorhídrico.

4

7. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, el cual es:

- 1-alil-4-[3-fluoro-5-(metilsulfonil)fenil]piperidina

o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

8. Una composición farmacéutica que comprende un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7 y uno o más portadores o diluyentes farmacéuticamente aceptables.